



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-024

VISTO:

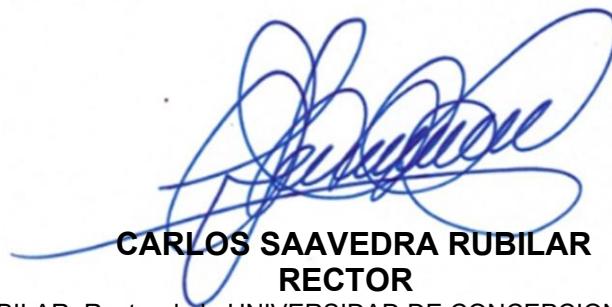
1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 15 de enero de 2026, en orden a aprobar la modificación del Programa de Especialidad Médica en Ortopedia y Traumatología, dependiente de la Facultad de Medicina, que cambia su nombre a Especialidad Médica en Traumatología y Ortopedia, aprobado mediante Decreto U. de C. N°82-650 de 18 de octubre de 1982, modificado posteriormente por el Decreto U. de C. N°2009-031 de 15 de abril de 2009 y por el Decreto U. de C. N°2019-049 de 31 de mayo de 2019, el que es su actual texto vigente; que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación del Programa de Especialidad Médica en Ortopedia y Traumatología, dependiente de la Facultad de Medicina, que cambia su nombre a Especialidad Médica en Traumatología y Ortopedia, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Medicina; en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; a la Decana de la Facultad de Medicina; al Director de Postgrado; al Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico; al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl

Concepción, 27 de enero de 2026.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL